1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contr...
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.12134357
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5814312
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; en los diferentes niveles de formación y especialidades ofertadas y programadas por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	3/02/2024 4:16:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	13/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	313 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

Edgar Enrique Torres Martínez

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Edgar Enrique Torres Martínez	Banco Caja Social de Ahorros (BCSC)	Ahorros	24095014166

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Edgar Enrique Torres Martínez* ***Fecha de aprobación:*** *2/02/2024 9:21:33 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL* ***Fecha de aprobación:*** *2/02/2024 1:16:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5814312_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5814312_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES D.C
Proceso de Contratación	INSTRUCTORES TELECOMUNICACIONES
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	46.590.520,00 COP

Certificación No. 8217

EL SUSCRITO (A) SUBDIRECTORA CENTRO ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a)**EDGAR ENRIQUE TORRES MARTINEZ, identificado**(a) con cédula de ciudadanía No. 79.349.793 de BOGOTÁ D.C, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.5443616 DE 10 DE OCTUBRE DEL 2023

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor(a) para la ejecución de acciones de formación profesional integral en titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; y otras actividades que se deriven de la formación, en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA

Plazo de ejecución: DOS (2) MESES CINCO (5) DÍAS sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución:10 DE OCTUBRE DEL 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

Término de Ejecución: DOS (2) MESES CINCO (5) DÍAS

Valor: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 8.800.000)

Obligaciones Específicas del Contrato:1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de

formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Ia Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. 12. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

2. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.5316482 DE 23 DE AGOSTO DEL 2023

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor(a) para la ejecución de acciones de formación profesional integral en titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; y otras actividades que se deriven de la formación, en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA

Plazo de ejecución: UN (1) MES TRES (3) DÍAS sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 25 DE AGOSTO DEL 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Término de Ejecución: UN (1) MES TRES (3) DÍAS

Valor: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.400.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. 12. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

3.Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4660794 DE 24 DE FEBRERO DEL 2023

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor(a) para la ejecución de acciones de formación profesional integral en titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; y otras actividades que se deriven de la formación, en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA.

Plazo de ejecución: SEIS (6) MESES sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 24 DE FEBRERO DEL 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 21 DE AGOSTO DEL 2023

Término de Ejecución: SEIS (6) MESES

Valor: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 24.000.000)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro

de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Ia Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. 12. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 19 días de diciembre de 2023

Firmado digitalmente por PEDRO RODRÍGUEZ SANDOVAL

Firma

PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR (E) CENTRO ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
Servicio Nacional de A aprendizaje SENA

Proyecto: Arturo Melo
Asistente Administrativo G.A.A.I.C.S

Vo Bo: MONICA CUADROS
Coordinadora G.A.A.I.C.S

Certificación No. 6880

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA CENTRO ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) TORRES MARTINEZ EDGAR ENRIQUE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.349.793 de Bogotá D.C., celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.3435539 de 28 de enero de 2022

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Especialidad: TELECOMUNICACIONES. Programa de Formación: INSTALACION DE REDES HIBRIDAS DE FIBRA OPTICA Y COAXIA.

Plazo de ejecución: siete (7) Meses, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Valor Inicial: $26.530.980

Fecha de Inicio de Ejecución: 7 de febrero de 2022 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Adicion1: Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia hasta el 15 de diciembre de 2022.

Adicion1: $ 13.265.490

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2022

Término de Ejecución: 10 meses 15 días

Valor: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 39.796.470)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro 50 GTH-F-075 V.05 de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. 12. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados. 13. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 666 de 2020, o la que haga sus veces, así como las directrices emitidas por el Sena, para tal fin.

2. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2232074 de 09 de febrero de 2021

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Regional Distrito Capital. Especialidad: TELECOMUNICACIONES Programa de Formación: INSTALACION DE REDES INTERNAS DE TELECOMUNICACIONES.

Plazo de ejecución: ocho (8) Meses y cuatro (4) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Valor Inicial: $30.826.472

Fecha de Inicio de Ejecución: 9 de febrero de 2021 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

adición 1: Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.2232074 de 2021, en Setenta y Un (71) días hasta el 15/12/2021.

Adición 1: $ 8.969.998

Adición 2: - Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia hasta el 18 de diciembre de 2021.

Adición 2: $379.014

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de diciembre de 2021

Término de Ejecución: 10 mes 18 dias

Valor: CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($40.175.484).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro 50 GTH-F-075 V.05 de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. 12. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados. 13. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 666 de 2020, o la que haga sus veces, así como las directrices emitidas por el Sena, para tal fin.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y Aplicativo SECOP II, a los 12 días de diciembre de 2022

Firmado digitalmente por CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA

CLAUDIA JANET GÓMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA CENTRO ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto y Reviso : Arturo Rueda
Asistente Administrativo - GAAICS

V° B°: Miriam Eugenia Camargo Riascos
Coordinadora G.A.A.I.C.S

Certificación No. 4607

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA CENTRO ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) TORRES MARTINEZ EDGAR ENRIQUE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.349.793 de Bogotá D.C., celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1913093 de 16 de octubre de 2020

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Regional Distrito Capital. Especialidad: TELECOMUNICACIONES Programa de Formación: INSTALACION DE REDES INTERNAS DE TELECOMUNICACIONES.

Plazo de ejecución: Un (1) Meses Y Veintisiete (27) Días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 16 de octubre de 2020 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Fecha de Terminación de Contrato: 11 de diciembre de 2020

Término de Ejecución: 1 mes 27 dias

Valor: Seis Millones Novecientos Noventa y Un Mil Quinientos Seis Pesos ($6.991.506).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y. atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

2. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1355584 de 08 de febrero de 2020

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Regional Distrito Capital. Especialidad: TELEINFORMATICA Programa de Formación: instalación de redes internas de telecomunicaciones.

Plazo de ejecución: SEIS (6) MESES Y SIETE (7) DÍAS, sin exceder el 31 de diciembre de la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 08 de febrero de 2020 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Fecha de Terminación de Contrato: 14 de octubre de 2020

Término de Ejecución: 8 meses 6 dias

Prorroga 1: Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1355584 de 2020, en Un (1) Mes y Veintinueve (29) Dias hasta el 14/10/2020.

Adicion 1: $ 7.236.822

Valor: Treinta Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos ($30.419.184)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y. atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y Aplicativo SECOP II, a los 16 días de diciembre de 2020.

CLAUDIA JANET GÓMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA CENTRO ELECTRICIDAD
ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Sandra Milena Olarte Ruiz - Secretaria G.A.A.I.C.S
Reviso: Diego Armando Cristancho Cristancho-- Coordinador G.A.A.I.C.S

Certificación No. 0127

NIT. 899.999.034

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **EDGAR ENRIQUE TORRES MARTINEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 79.349.793**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**4916 de 10 de julio de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal para impartir formación profesional integral en programas de formación Titulada, Complementaria y seguimiento etapa practica en las áreas: de Tecnología e Informática, de acuerdo con los estándares del SENA, programados por la Coordinación Académica, del Centro de Servicios Financieros
Plazo:	Desde el 15 de julio hasta el 21 de diciembre de 2019
Inicio de Ejecución:	15 de julio de 2019
Fecha Terminación de Contrato:	21 de diciembre de 2019
Término de ejecución:	05 meses y 07 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diecinueve millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($19.257.457), con honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos m/cte. ($3.679.769).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 25 días del mes de Febrero de 2020.

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora grupo de apoyo administrativo mixto.

Proyectó: William Jose Orozco Daza
Grupo de apoyo administrativo mixto.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 035_2019– EDGAR ENRIQUE TORRES MARTINEZ

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA-SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **EDGAR ENRIQUE TORRES MARTINEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **79.349.793**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. de contrato:	0650 de 19 de Enero del 2018
Objeto:	Prestar los servicios profesionales desarrollando actividades de formación con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en programas titulados y complementarios del área de Electricidad, Electrónica, Mantenimiento de Computadores y Sistemas Informáticos o en otros programas que permita su perfil profesional y de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación, a la programación establecida y a los productos de formación pactados.
Plazo:	Desde el 29 de Enero del 2018 hasta el 14 de Diciembre del 2018
Valor inicial del contrato:	El valor inicial del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $35.725.910 por un valor mensual de $3.572.591.
Adición y prórroga:	El valor de la adición del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $1.071.777, con prórroga de dieciséis (16) días.
Termino de Ejecución:	El término de ejecución se fijó en diez (10) meses y dieciséis (16) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. Incluyendo prorroga
Valor Total del Contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $36.797.687.
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones.

El contrato celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y **EDGAR ENRIQUE TORRES MARTINEZ**, fue suscrito bajo la modalidad de prestación de servicios, y por lo tanto con exclusión de relación laboral

Se expide en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), a los Veintidós (22) días del mes de Enero del año 2019; de acuerdo con la información registrada en el sistema ON- Base del SENA y en la carpeta contractual, por solicitud del (la) interesado (a).

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Certificado No.
SC-CER339681

Certificado No.
CO-SC-CER339681

Reviso: Gladys Alcira Usaquen Diaz - Coordinadora Administrativa CBA

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 0399 _2017 EDGAR ENRIQUE TORRES MARTINEZ

El CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **EDGAR ENRIQUE TORRES MARTINEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.349.793, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. de contrato:	1221 de 30 de Enero del 2017
Objeto:	Prestar los servicios profesionales desarrollando actividades de formación con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en programas titulados y complementarios del área de Electricidad, Electrónica, Mantenimiento de Computadores y Sistemas Informáticos o en otros programas que permita su perfil profesional y de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación, a la programación establecida y a los productos de formación pactado.
Fecha de inicio:	03 de Febrero del 2017
Fecha terminación:	10 de Diciembre del 2017
Término de Ejecución:	El término pactado es de diez (10) meses y ocho (8) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor del contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $35.610.293 por un valor mensual de $3.468.535 ***Se encuentra en ejecución.***

No. de contrato:	1258 de 06 de Febrero del 2016
Objeto:	Prestar los servicios profesionales desarrollando actividades de formación con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en programas titulados y complementarios del área de Electricidad, Electrónica, Mantenimiento de Computadores y Sistemas Informáticos o en otros programas que permita su perfil profesional y de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación, a la programación establecida y a los productos de formación pactado
Fecha de inicio:	08 de Febrero del 2016
Fecha terminación:	07 de Noviembre del 2016 Prorroga hasta el 17 de Diciembre de 2016
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de nueve (09) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor del contrato:	El valor inicial del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $30.307.590 por un valor mensual de $3.367.510
Adición y prórroga:	El valor de la adición del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $3.928.762, con prórroga de un (01) mes y diez (10) días. En consecuencia el plazo total de ejecución se fijó en Diez (10) meses y diez (10) días.
Valor Total Ejecutado:	El valor ejecutado del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de: $33.675.100.00
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

No. de contrato:	1003 de 27 de Enero del 2015
Objeto:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa técnico en implementación y mantenimiento de equipos electrónicos industriales, técnico en instalaciones eléctricas para viviendas, o en los programas que permita su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del centro de formación, a la programación establecida y a los productos de formación pactados.
Fecha de inicio:	29 de Enero del 2015
Fecha terminación:	07 de Diciembre del 2015 Prorroga hasta el 11 de Diciembre del 2015
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de diez (10) meses y nueve (09) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Reviso: Pilar Samudio Rozo
Elaboró: Lisbeth Katherine Beltrán Tovar

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 0399 _2017 EDGAR ENRIQUE TORRES MARTINEZ

Valor del contrato:	El valor inicial del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $33.675.088 por un valor mensual de $3.269.426.
Adición y prórroga:	El valor de la adición del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $435.924, con prórroga de Cuatro (04) días. En consecuencia el plazo total de ejecución se fijó en Diez (10) meses y trece (13) días.
Valor total ejecutado:	El valor ejecutado del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $34.111.012.
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

No. de contrato:	0256 de 16 de Enero del 2014
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación en programas de titulada y complementaria en el Centro de Biotecnología y Agropecuaria y municipios de jurisdicción
Fecha de inicio:	20 de Enero del 2014
Fecha terminación:	19 de Agosto del 2014 Prorroga hasta el 12 de Diciembre del 2014
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de siete (07) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor del contrato:	El valor inicial del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $22.219.400 por un valor mensual de $3.174.200
Prórroga	El contrato se prorrogó por ocho (08) días, contados a partir del vencimiento inicial.
Adición y prórroga:	El valor de la adición del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $11.109.700, con prórroga de tres (03) meses y quince (15) días. En consecuencia el plazo total de ejecución se fijó en Diez (10) meses y veintitrés (23) días.
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

No. de contrato:	0869 de 22 de Enero del 2013
Objeto:	Prestación temporal de servicios personales y/o profesionales para apoyar al Centro de Biotecnología Agropecuaria del SENA Regional Cundinamarca, en el lapso de Enero a Diciembre de 2013, en el programa de Articulación con la Educación Media.
Fecha de inicio:	28 de Enero del 2013
Fecha terminación:	27 de Octubre del 2013 prorroga hasta el 7 de diciembre del 2013
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de nueve (09) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor del contrato:	El valor inicial del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $27.735.840 por un valor mensual de $3.081.760.
Adición y prórroga:	El valor de la adición del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $3.800.825, con prórroga de cuarenta (40) días. En consecuencia el plazo total de ejecución se fijó en Diez (10) meses y diez (10) días.
Valor total ejecutado:	El valor ejecutado del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $31.536.641.
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

No. de contrato:	0437 de 11 de Julio del 2012
Objeto:	Prestación de servicios personales para impartir formación en modalidad presencial en programas técnicos y tecnológicos en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y áreas de influencia – programas de Articulación con la Educación Media técnica por periodo fijo de acuerdo con su perfil y las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria
Fecha de inicio:	16 de julio de 2012
Fecha terminación:	15 de noviembre de 2012 prorroga hasta el 11 de diciembre del 2012
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Reviso: Pilar Samudio Rozo
Elaboró: Lisbeth Katherine Beltrán Tovar

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 0399 _2017 EDGAR ENRIQUE TORRES MARTINEZ

Valor del contrato:	El valor inicial del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $11.968.000 por un valor mensual de $2.992.000.
Primera Adición y prórroga:	El valor de la adición del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $997.333, con prórroga de diez (10) días.
Segunda Adición y prórroga:	El valor de la adición del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $1.695.467, con prórroga de diecisiete (17) días. En consecuencia el plazo total de ejecución se fijó en cuatro (04) meses y veintisiete (27) días.
Valor total ejecutado:	El valor ejecutado del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $14.660.800
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

No. de contrato:	044 de 18 de Enero del 2012
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal y de apoyo para orientar procesos de formación integral por proyectos dentro del programa de articulación con la media por periodo fijo de acuerdo con su perfil y las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria en su área de cobertura.
Fecha de inicio:	01 de Febrero del 2012
Fecha terminación:	30 de Junio del 2012
Término de Ejecución:	El término pactado fue de cinco (05) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor del contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $13.000.000 por un valor mensual de $2.600.000
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

No. de contrato:	000415 de 09 de julio del 2011
Objeto:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo para orientar procesos de formación integral por proyectos en la modalidad de titulada y complementaria por periodos fijos de acuerdo con la programación establecida en el área de Electrónica, los productos de formación pactados y las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria , de conformidad con el perfil del contratista en los municipios de su cobertura los cuales son: Mosquera, Madrid, Funza, Bojaca, Zipacon, Cachipay, Anolaima, Facatativa, El Rosal, Subachoque, Tenjo, Cota, Tabio, La Calera, Guasca, Gacheta, Ubala, Gama, Junin, Gachala y Centro de Entrenamiento del Ejercito Nacional en Tolemaida (Nilo).
Fecha de inicio:	11 de Julio del 2011
Fecha terminación:	02 de Diciembre del 2011
Término de Ejecución:	El término pactado fue de cuatro (04) meses y veintidós (22) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor del contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $13.016.667 por un valor mensual de $2.750.000
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

No. de contrato:	0132 de 08 de Marzo del 2011
Objeto:	Prestación de servicios personales para formación profesional y de apoyo orientar procesos de formación por proyectos en el área de influencia, para desarrollar actividades de formación complementaria por horas de formación profesional, de acuerdo con las necesidades del centro de biotecnología agropecuaria, a la programación establecida y a los productos de formación pactados en los municipios de su cobertura los cuales son: Mosquera, Madrid, Funza, Bojaca, Zipacon, Cachipay, Anolaima, Facatativa, El Rosal, Subachoque, Tenjo, Cota, Tabio, La Calera, Guasca, Gacheta, Ubala, Gama, Junin, Gachala y Centro De Entrenamiento del Ejercito Nacional en Tolemaida (Nilo). Cuatrocientas ochenta horas (480) en el área de talleres de Electricidad y Reparación de Aparatos Electrónicos.
Fecha de inicio:	09 de Marzo del 2011

Reviso: Pilar Samudio Rozo
Elaboró: Lisbeth Katherine Beltran Tovar

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 0399 _2017 EDGAR ENRIQUE TORRES MARTINEZ

Fecha terminación:	03 de Julio del 2011
Término de Ejecución:	El término pactado fue de tres (03) meses y veinticinco (25) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor del contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $9.949.920 por un valor de hora de $20.729
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

No. de contrato:	0082 de 21 de enero del 2010
Objeto:	Impartir formación profesional en los módulos relacionados con mantenimiento preventivo y predictivo de Hardware, mantenimiento correctivo de PC de escritorio y portátiles, mantenimiento correctivo de monitores de impresoras, aplicación de herramientas ofimáticas y Tics.
Fecha de inicio:	21 de Enero del 2010
Fecha terminación:	13 de Diciembre del 2010
Término de Ejecución:	El término pactado fue de diez (10) meses y veintidós (22) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor del contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $24.371.375 por un valor de hora de $20.125
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

No. de contrato:	0428 de 16 de Julio del 2009
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para desarrollar acciones propias del proceso de formación integral como instructor; para impartir formación profesional integral en el área de ensamble de equipo de cómputo, aplicación en actividades ofimáticas y Tic´s y soporte técnico en instalación de redes cableadas e inalámbricas, consistentes en acción de formación, apoyo en el seguimiento de aprendices, realización de diseños curriculares y formulación y presentación de proyectos, de acuerdo con los horarios y cronogramas que se establezcan dentro de los programas que el SENA viene desarrollando en el Centro de Biotecnología Agropecuaria.
Fecha de inicio:	16 de Julio del 2009
Fecha terminación:	15 de Noviembre del 2009
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor del contrato:	El valor inicial del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $10.320.000 por un valor mensual de $2.580.000
Prórroga:	El contrato se prorrogó por Un (01) mes.
Adición y prórroga:	El valor de la adición del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $1.548.000, con prórroga de cuatro (04) días. En consecuencia el plazo total de ejecución se fijó en cinco (05) meses y cuatro (04) días.
Valor total ejecutado:	El valor ejecutado del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $11.868.000.
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

No. de contrato:	0060 de 26 de Enero del 2009
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para desarrollar acciones propias del proceso de formación integral como instructor, contratado por horas; para impartir formación integral durante 700 horas en el área de ensamble de equipo de cómputo, y mantenimiento de Hardware, consistentes en acciones de formación, apoyo en el seguimiento de aprendices, realización de diseños curriculares y formulación y presentación de proyectos, de acuerdo con los horarios y

Reviso: Pilar Samudio Rozo
Elaboró: Lisbeth Katherine Beltran Tovar

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 0399 _2017 EDGAR ENRIQUE TORRES MARTINEZ

	cronogramas que se establezcan dentro de los programas que el SENA viene desarrollando en el Centro de Biotecnología Agropecuaria.
Fecha de inicio:	26 de Enero del 2009
Fecha terminación:	25 de Septiembre del 2009
Término de Ejecución:	El término pactado fue de Ocho (08) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor del contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $13.545.000 por un valor de hora de $19.350
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

No. de contrato:	00427 de 22 de Agosto del 2008
Objeto:	Prestación de servicios de formación profesional integral, impartiendo 415 horas en el área de Mantenimiento preventivo y predictivo de Hardware, Básico en Electricidad y Electrónica, asesoría técnica en ensamble y seguimiento al programa de integración con la Educación Media, de acuerdo a los horarios y cronogramas que se establezcan dentro de los programas que el SENA viene desarrollando en el Centro de Biotecnología Agropecuaria.
Fecha de inicio:	22 de Agosto del 2008
Fecha terminación:	31 de Diciembre del 2008
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de cuatro (04) meses y nueve (09) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor del contrato:	El valor inicial del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $7.457.550 por un valor de hora de $17.970
Adición y prórroga:	El valor de la adición del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $2.156.400, con prórroga de ciento veinte (120) horas.
Valor total ejecutado:	El valor ejecutado del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $9.613.950.
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

No. de contrato:	0022 de 22 de Febrero del 2008
Objeto:	Prestación de servicios de formación profesional integral impartiendo cuatrocientos setenta y tres (473) horas para la formación titulada en el área de Mantenimiento preventivo y predictivo de redes lan, correctivo de monitores e impresoras, correctivo de computadores de escritorio y portátiles, preventivo y predictivo de Hardware, preventivo y predictivo de redes lan.
Término de Ejecución:	El término del contrato fue desde el 22 de Febrero de 2008 hasta el 08 de Agosto de 2008
Valor del contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $8.499.810 por un valor de hora de $17.970.
Prórroga	El contrato se prorrogo por un (01) mes y ocho (08) días, contados a partir del vencimiento de la fecha inicial.
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

No. de contrato:	0268 de 17 de Agosto del 2007
Objeto:	Prestación de servicios de formación integral, impartiendo 627 horas en las áreas de mantenimiento correctivo de monitores e impresoras, mantenimiento preventivo y predictivo de hardware, mantenimiento preventivo y predictivo de redes lan, mantenimiento correctivo de redes lan, de acuerdo con los horarios y cronogramas que se establezcan dentro de los programas que el SENA viene desarrollando.
Fecha de inicio:	17 de Agosto del 2007
Fecha terminación:	16 de Diciembre del 2007

Reviso: Pilar Samudio Rozo
Elaboró: Lisbeth Katherine Beltran Tovar

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 0399 _2017 EDGAR ENRIQUE TORRES MARTINEZ

Término de Ejecución:	El término pactado fue de cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor del contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $10.731.105 por un valor de hora de $17.115
Valor total ejecutado:	El valor ejecutado del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $10.416.080.
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Los contratos celebrados entre el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y EDGAR ENRIQUE TORRES MARTINEZ, fueron suscritos bajo la modalidad de prestación de servicios, y por lo tanto con exclusión de relación laboral.

La presente certificación contractual se expide en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), a los once (11) días del mes de Julio del año 2017; de acuerdo con la información registrada en el sistema ON- Base del SENA y/o en la carpeta contractual, por solicitud del interesado (a).

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro

Reviso: Pilar Samudio Rozo
Elaboró: Lisbeth Katherine Beltrán Tovar

Visión & Gestión C y E Ltda.
Consultoría - Seguridad Electrónica - C.C.T.V.

Bogota, Mayo 05 de 2007.

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Sena
Ciudad

Respetados Señores:

Me permito informarles que el Ingeniero EDGAR ENRIQUE TORRES MARTINEZ, identificado con la cedula de numero 79.349.793 expedida en Bogota, trabajo en nuestra compañía desde el 8 de agosto de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2006 y el ultimo cargo ejercido fue de ingeniero de desarrollo de proyectos y seguridad electrónica.

Durante su permanencia en la empresa demostró su capacidad técnica y profesional en el campo de la ingeniería electrónica al igual que su responsabilidad en la ejecución de los proyectos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 05 días del mes de mayo de 2007.

Cordialmente,

CARLOS HERNAN BUITRAGO LIZCANO
Gerente

Calle 8 A. No.78-05 Tel.: 424 76 78 - 340 84 70 info@visiongestioncye.com
www.visiongestioncye.com Bogotá, D.C. - Colombia